

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y AMBIENTAL No. 07

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1223 DE 2023

“Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PMIB y de Espacio Público -EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario”

PROGRAMA BARRIOS DE PAZ MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

ENERO 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	5
2.1. OBJETO.....	5
2.2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.....	5
2.3. PÓLIZAS.....	5
2.4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO.....	5
3. DESCRIPCION METODOLOGICA	7
3.1. COMPONENTE DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS.....	7
3.2. COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO	7
3.3. AVANCE FÍSICO	8
4. RESULTADOS	9
4.1. OBLIGACIONES DE FINDETER.....	9
4.1.1. ASISTENCIA TÉCNICA	9
4.1.2. GESTIÓN PRECONTRACTUAL	12
4.1.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	20
4.1.4. GESTIÓN SOCIAL Y REPUTACIONAL	23
4.1.5. GESTIÓN POSCONTRACTUAL	24
4.1.6. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	24
4.1.7. PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES.....	25
4.2. GESTIÓN DURANTE EL PERIODO	27
4.2.1. COMPONENTE TECNICO.....	27
4.2.2. COMPONENTE SOCIAL	46
4.2.3. COMPONENTE FINANCIERO.....	46
4.3. REUNIONES.....	50
4.4. CORRESPONDENCIA.....	50
4.4.1. CORRESPONDENCIA DE ENTRADA.....	50
4.4.2. CORRESPONDENCIA DE SALIDA	51
5. CONCLUSIONES	52
5.1. PROYECTOS MIB	52
5.2. PROYECTOS ESPACIO PÚBLICO	52
5.3. RECOMENDACIONES	52
6. ANEXOS.....	53

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno se encuentra comprometido en la formulación y estructuración del Programa Barrios de Paz, el cual tendrá un nuevo enfoque en la provisión de infraestructura para el fortalecimiento del tejido social. A través de este enfoque, el objetivo no es la construcción de infraestructura en sí misma, sino los procesos de transformación social, de apropiación del territorio y de fortalecimiento comunitario que se pueden dar alrededor de la infraestructura.

Este programa buscará proveer a las comunidades asentadas en barrios de origen informal legalizados o susceptibles de legalización, servicios públicos e intervenciones de mejoramiento de entornos, de la mano de organizaciones sociales y comunitarias lideradas por mujeres y población víctima del conflicto armado y demás grupos sujetos de especial protección constitucional. A partir de dichas intervenciones, se generarán espacios para que las comunidades construyan memorias colectivas que favorezcan la restauración de la paz y la convivencia, desde un enfoque diferencial, incorporándose a la ciudad formal, reconociendo los esfuerzos de autoconstrucción.

El contrato No. 1223 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La Financiera de Desarrollo Territorial S.A", se celebra con el fin de con el fin de prestar el servicio de asistencia técnica en la planificación, gestión y ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios y espacio público, aspecto fundamental para la implementación del Programa Barrios de Paz" y la administración de los recursos para ejecutar 3 proyectos de mejoramiento integral de barrios (PMIB) y 10 proyectos de espacio público (EP) en los municipios seleccionados.

De acuerdo con el documento Conpes 3604 de 2009, en el cual se definen los lineamientos para el Mejoramiento Integral de Barrios MIB, se deben crear estrategias que reduzcan la pobreza urbana, implementando acciones físicas, sociales, ambientales, económicas y jurídico-legales, que garanticen la integración e inclusión de asentamientos precarios existentes dentro de la estructura funcional y productiva de la ciudad.

En consecuencia, se busca que el desarrollo de las actividades propuestas, estén inmersas en los componentes que forman parte de los lineamientos estipulados para la política de mejoramiento integral de barrios (MIB), descritos a continuación:

- Ordenamiento territorial, legalización, regularización de barrios y procesos de reasentamientos.
- Infraestructura básica y servicios públicos, redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, redes de energía eléctrica, entre otras.
- Obras y acciones de protección ambiental, arborización, control de erosión, estabilización de suelos y protección natural de taludes, recuperación y/o canales de drenaje de obras de mitigación de riesgo.
- Accesibilidad y movilidad, vías de conexión del barrio.

- Vivienda, coordinación de acciones e intervenciones con programas de mejoramiento de vivienda, titulación de predios y proceso de reasentamiento.
- Espacio público y equipamientos, obras de espacio público del barrios y equipamientos vecinales.
- Desarrollo social, acompañamiento social, planeación participativa, organización social, seguridad y convivencia.

Adicionalmente el artículo 2.2.3.1.5 del Decreto 1077 de 2015, dispone que el espacio público está conformado por el conjunto de los elementos constitutivos y complementarios allí enunciados. Dentro de los elementos constitutivos artificiales o contruados se establecen, entre otros, los siguientes: “(...) 1.2.2. Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, tales como. parques urbanos. zonas de cesión gratuita al municipio o distrito. plazas. plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. (...)”.

Así, los proyectos de Espacio Público contemplan intervenciones dirigidas a la generación de espacios para la recreación pasiva y activa accesibles para los habitantes de todas las edades de los municipios beneficiados, a través de la construcción de parques recreodeportivos en predios de los municipios, cuyo uso los habilita para tales efectos.

Dando cumplimiento a lo pactado en la cláusula Tercera: *Obligaciones a cargo de Findeter, numeral 3.1. OBLIGACIONES GENERALES, acápite 3. Presentar el (los) informe (s) de las actividades realizadas durante el mes o periodo correspondiente* y numeral 3.2.1 *EN CUANTO A LA ASISTENCIA TÉCNICA acápite d. Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los proyectos.*

(...) x. Presentar al MINISTERIO un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta.
(...)

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos reportar las actividades realizadas para el presente contrato en el periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2024.

2. ANTECEDENTES

2.1. OBJETO

Prestar el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios -PMIB y de Espacio Público -EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario.

2.2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

A la fecha del presente informe se han adelantado las siguientes modificaciones contractuales

Modificación	Fecha	Objeto
Otrosí No. 01	22 de diciembre de 2023	Modificar el alcance del objeto contractual incluyendo al municipio de Montería

2.3. PÓLIZAS

Para el presente contrato y dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula decimosexta “Garantías”, se cuenta con las pólizas que se relacionan a continuación:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal. No. 33-44-101239702

Amparos	Valor	Vigencias	
Cumplimiento del contrato	\$535.835.628	28/06/2023	14/07/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$133.958.907	28/06/2023	14/01/2028

2.4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO

Para el contrato de consultoría se presenta el siguiente esquema organizacional, con los profesionales asignados al mismo y presentados inicialmente.

No.	Cargo	Rol	Profesión	Nombre
1	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Coordinador o gerente de los proyectos	Arquitecta	Mavic Xiomara Hernández
2	Profesional Contratación derivada	Especialista de adquisiciones	Abogado	Diana Carolina Charry
3	Profesional Contratación derivada	Supervisor urbano	Abogado	Jickson Stevens Rodríguez Algarra
4	Profesional de Dirección de Planeación de negocios fiduciarios	Especialista Financiero	Administradora de empresas Especialista en gestión financiera	Nataly González
Mejoramiento Integral de Barrios				
5	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Especialista técnico MIB - Supervisora convenios Turbo y Necoclí	Arquitecta urbanista	María Constanza Saade

No.	Cargo	Rol Espacio público	Profesión	Nombre
6	Profesional Gerencia Infraestructura	Especialista técnico Espacio público	Ingeniero Civil Abogado	Carlos Tovar Oliveros
Componente Social				
7	Profesional Grupo de responsabilidad social	Gestora Social	Psicóloga	Valentina Yepes

Vale la pena aclarar que a través de la Vicepresidencia Técnica se cuenta con un equipo de profesionales para la ejecución de los proyectos de carácter multidisciplinario en áreas técnicas, jurídicas, financieras, administrativas, sociales, entre otras.

No.	Cargo	Rol Transversal	Profesión	Nombre
1	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo coordinación	Arquitecta	Paula Ximena Orjuela Garzón
2	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Apoyo Administrativo	Técnico en asistencia administrativa	Sharoon Vanessa Rodríguez
3	Dirección de planeación de negocios fiduciarios	Financiero	Economista	Gustavo Adolfo Alvarez
4	Profesional contratación	Apoyo jurídico	Abogada	Paula Rodríguez
Mejoramiento Integral de Barrios				
5	Profesional Gerencia Infraestructura	Especialista técnico MIB-	Ingeniero civil	Andrés Lozada
6	Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial	Apoyo técnico	Arquitecto	Cristian Zipa Pimiento
Espacio público				
7	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión	Arquitecta	Ana María Ciro Calvo
8	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión	Ingeniero Civil	Liliana Quintero Oviedo
9	Profesional Gerencia Infraestructura	Apoyo a la Supervisión	Ingeniero Civil	Ana Milena Zabaleta Zabaleta
10	Profesional Gerencia Infraestructura social	Apoyo Administrativo	Administradora de Empresas	Yesica Carolina Camacho
Componente Social				
10	Profesional Grupo de responsabilidad social	Profesional Social	Politóloga	Nathalia Jiménez

3. DESCRIPCION METODOLOGICA

3.1. COMPONENTE DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios, buscan fortalecer a los entes territoriales en la gestión urbana, con el propósito de mejorar las condiciones de hábitat de los hogares en asentamientos precarios, estableciendo estrategias y un plan de acción para su implementación, vinculando a diferentes niveles de gobierno, al sector privado y a la comunidad.

Los proyectos de MIB incluyen el desarrollo de acciones dentro de los siguientes componentes:

1. Accesibilidad y movilidad: vías de conexión del barrio, ciclorrutas, escaleras y andenes; 2. Espacio público: Parques y senderos peatonales, 3. Desarrollo Social, acompañamiento social, planeación participativa, organización social, seguridad y convivencia.

Dando cumplimiento a lo establecido en el capítulo III “*Condiciones Especiales del Contrato*” Numeral IV. “*Apéndices*” acápite e. “*Gestión Contractual y Supervisión a la ejecución de los Proyectos*” durante junio de 2023, Findeter procedió a suscribir convenios interadministrativos con los municipios beneficiarios del programa, es decir, Turbo y Necoclí, para la ejecución de dos proyectos MIB, los cuales estructuró con base en las fichas preliminares de proyectos MIB suministradas por los municipios, cuyos perfiles definitivos elaborados por Findeter, fueron aprobados por el MVCT en septiembre de 2023. De igual forma viene adelantando las gestiones para firma del convenio interadministrativo con el municipio de Montería, avanzando también en la revisión y ajuste del perfil técnico y borradores de los estudios previos de obra e interventoría.

A partir de dichas fichas, durante octubre y noviembre, se elaboraron los estudios previos para la contratación de las obras e interventorías de Turbo y Necoclí.

3.2. COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Al tiempo que se desarrollan los proyectos de vivienda se ha identificado la necesidad de crear espacios que faciliten a los usuarios, de dichas viviendas, la realización de actividades deportivas, recreación, aprovechamiento del tiempo libre, crecimiento cultural y la oportunidad de acceso a internet para promover su bienestar y mejorar la calidad de vida, por lo cual se crea la necesidad de los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios y su programa de Espacio Público, buscando fortalecer la gestión urbana, vinculando, en su actuar, a los diferentes niveles del gobierno, al sector privado y a la comunidad.

En la cláusula Segunda: “Alcance al Objeto”, se contempla la asistencia técnica y administración de recursos para diez (10) proyectos de Espacio Público (Parques Recreodeportivos) en los municipios de Puerto Carreño, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Inírida, Samaniego, Guapi, López de Micay, Timbiquí y Quibdó (2 proyectos), o los municipios que resulten según la viabilidad de los lotes, manteniéndose en todo caso el número de proyectos mencionados.

El avance físico debería estar acorde con lo estipulado en el numeral sexto del contrato 1223 de tal manera que se identifiquen los cumplimientos para el soporte de pago por parte de MIB y EP, incluyendo en el mismo el avance con hitos del componente social

Componente	Actividad	Peso asignado a cada actividad (%)		Avance General Mensual	
		MIB	EP	MIB	EP
PRECONTRACTUAL		25,00%	25,00%	17,54%	21,68%
Interadministrativo	Firma Contrato Interadministrativo	0,20%	0,20%	0,2%	0,2%
	Acta de inicio contrato interadministrativo	0,30%	0,30%	0,3%	0,3%
	Firma Convenio Findeter - Municipios	1,00%	1,00%	0,7%	1,0%
Patrimonio Autónomo	Constitución de Patrimonio Autónomo	1,00%	1,00%	1,0%	1,0%
	Aprobación Manual Operativo	2,00%	2,00%	2,0%	2,0%
	Desembolsos	0,50%	0,50%	0,2%	0,2%
Viabilización	Verificación en campo proyectos MIB (Perfil, costos, intervenciones)	1,00%		1,0%	0%
	Entrega de documento técnico de soporte con perfiles definitivos	2,50%		2,3%	0%
	Subsanación documentos técnicos y jurídicos	1,50%	1,50%	1,4%	1,5%
	Viabilización Jurídica de los predios		1,75%	0%	1,8%
	Viabilización técnica de los predios		1,75%	0%	1,8%
Gestión estudios previos	Elaboración Estudios Previos obra	2,00%	2,00%	1,3%	2,0%
	Revisión estudios previos obra	0,50%	0,50%	0,3%	0,5%
	Ajustes estudios previos obra	1,00%	1,00%	0,7%	1,0%
	Aprobación estudios previos obra	1,00%	1,00%	0,7%	1,0%
	Elaboración Estudios Previos interventoría	1,50%	1,50%	1,0%	1,5%
	Revisión estudios previos interventoría	0,50%	0,50%	0,3%	0,5%
	Ajustes estudios previos interventoría	1,00%	1,00%	0,7%	1,0%
	Aprobación estudios previos interventoría	1,00%	1,00%	0,7%	1,0%
	Comités de Contratación	0,50%	0,50%	0%	0,5%
	Apertura de los procesos	1,00%	1,00%	0,7%	0,9%
Desarrollo	Evaluación de propuestas	2,00%	2,00%	1,3%	1,8%
	Adjudicación del Contratos	1,00%	1,00%	0,5%	0,1%
	Legalización del contratos	1,00%	1,00%	0%	0,1%
	Acta de inicio contratos derivados	1,00%	1,00%	0%	0%
	CONTRACTUAL		65,00%	65,00%	0,00%
Fase I MIB	Ejecución Estudios, Diseños y Permisos	20,00%			
Fase I EP	Ejecución Estudios y Diseños		20,00%		
Fase II MIB	Ejecución Obras, Entrega y Liquidación	45,00%			
Fase II EP	Ejecución Obras, Entrega y Liquidación		45,00%		
POSCONTRACTUAL		10,00%	10,00%	0,00%	0,00%
Fase II MIB	Liquidación	10,00%			
Fase II EP	Liquidación		10,00%		
Avance total por componente (MIB y EP)				17,54%	21,68%
Avance total del contrato interadministrativo 1223 de 2023				19,19%	

Que se presente asistencia sobre el periodo y en anexos se tenga el acumulado total, pues se repite lo que estaba en el informe anterior, la idea es identificar las obligaciones cumplidas sobre el periodo del informe o se puede una columna con lo ejecutado en el periodo.

4.1. OBLIGACIONES DE FINDETER

4.1.1. ASISTENCIA TÉCNICA

Obligación	Avance en el periodo	Estado
Verificación en campo del proyecto		Ento en campo de las áreas objeto de los y Necoclí durante junio de 2023 y osto de 2023 de Montería.
Verificación de la titularidad en cabeza municipio de los predios o zona intervenir, así como la verificación dichos predios estén libres de ocupación		ad de los predios objeto de intervención en blico, como consta en la tabla de matrículas pacios públicos y estado de legalización de intervención, incluidas en el perfil técnico Necoclí, de forma paralela se ha avanzado ental solicitada al municipio de Montería y nexos del perfil técnico.
Determinación de la línea base con se establecerán costos y presupuesto aproximados por componentes programa de acuerdo con los recursos para la ejecución de los proyectos		ectos de Espacio Público, en los meses de e de 2023, se realizó la viabilidad jurídica y ios de Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, San José del Guaviare, San Andrés de uibdo y Valle del Guamuez.
Formulación del proyecto técnico (perfil técnico definitivo) que contenga, caracterización social y ambiental entorno del proyecto, una revisión aspectos normativos para el desarrollo proyecto y de legalización del predios, un diagnóstico de servicios públicos, equipamientos y vías, y propuesta de intervención ajustada presupuesto disponible.		tos para la ejecución de los proyectos, con bleció el presupuesto estimado para obras o empleado en las convocatorias de Turbo ncuentra dentro del perfil técnico aprobado. za en la consolidación de los costos del a, para la estructuración de los documentos ia de obra e interventoría. modelan los costos para la ejecución de los o Público, estimando el presupuesto para . Dichos modelos, fue un insumo empleado on perfil técnico definitivo elaborado por por el MVCT mediante acta del 16 de con perfil técnico definitivo elaborado por por el MVCT mediante acta del 16 de a la estructuración del perfil técnico teniendo ción suministrada por la administración

Obligación	Estado
	municipal, con relación al alcance, características técnicas, jurídicas, sociales y poblacionales
Viabilizar los proyectos de espacio público, se deberán verificar las condiciones jurídicas, técnicas y urbanísticas de los predios en los que se diseñarán y ejecutarán los proyectos, y emitir un concepto escrito sobre la viabilidad o no viabilidad del proyecto, justificando su decisión.	Viabilidades técnicas y jurídicas para los proyectos de Espacio Público en los municipios de Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Samaniego, Argelia, San José del Guaviare, San Andrés de Tumaco, El Molino, Quibdó y Valle del Guamuez, elaborado por Findeter y aprobado por el MVCT mediante acta del 16 de septiembre de 2023.
Derivado de las reuniones focales, constituir el comité de sostenibilidad del proyecto con la participación de la comunidad del área de influencia, con el fin de trabajar con base en sus diferentes opiniones, actitudes y sugerencias frente al desarrollo del proyecto y/o programa a ejecutar. En este comité además deberá participar Findeter.	Conforme lo requerido en las obligaciones en el marco de la elaboración de los estudios previos y términos de referencia para la contratación de las obras y las interventorías de los proyectos MIB de Turbo, Necoclí y Montería y EP de Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Samaniego, Tumaco, Argelia, El Molino, San José del Guaviare, Quibdó y Valle del Guamuez se incluyeron entregables y obligaciones relacionadas con el componente social: – Formulación del Plan de Gestión Social y Reputacional (PGSR) – Conformación del comité de sostenibilidad – Seguimiento a los lineamientos y directrices del PGSR – Implementación de la ruta de la sostenibilidad social y aprovechamiento económico de la comunidad beneficiaria, de la cual debe generarse el fortalecimiento de las capacidades económicas de la comunidad, apoyando como mínimo 2 emprendimientos productivos e implementando al menos 1 microproyecto productivo – Realización de talleres y espacios de participación ciudadana en aras de implementar un diseño participativo – Implementación de punto de atención al ciudadano (PAC) – Identificación y caracterización de actores – Caracterización territorial y poblacional – Requerimientos de equipo mínimo para el componente social – Asignación de presupuesto para actividades de implementación de la ruta de sostenibilidad social y aprovechamiento económico de la comunidad beneficiaria
Identificar competencias técnicas al interior de la comunidad beneficiaria que orienten la vinculación laboral en el desarrollo de las labores propias de la ejecución del proyecto (mano de obra calificada y no calificada).	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado, no obstante, en los estudios previos se dejaron obligaciones relacionadas con este aspecto para los contratistas derivados.
Garantizar los recursos necesarios para la movilidad, refrigerios, papelería, material didáctico y demás insumos necesarios para la ejecución de los talleres y reuniones.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado, no obstante, en los estudios previos se dejaron

Obligación	Estado
	obligaciones relacionadas con este aspecto para los contratistas derivados.
Para todas las actividades que desarrolle, el(los) contratista(s) de obra debe(n) concertar el tiempo y horarios disponibles de las comunidades y elaborar una planilla de asistencia y un registro fotográfico.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado, no obstante, en los estudios previos se dejaron obligaciones relacionadas con este aspecto para los contratistas derivados.
Diseñar una herramienta concordante con la realidad de la comunidad que permita evaluar el proceso de aprendizaje en las diferentes capacitaciones que se ejecuten.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado.
Realizar reuniones con grupos focales, en donde se incluya y evidencie la participación de los diferentes tipos de población (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, diferente raza y género), para identificar sus necesidades laborales, ocupacionales, recreativas, educativas, emocionales, de seguridad, apropiación entre otras, con el fin de buscar apoyo en las diferentes secretarías municipales, el SENA, fundaciones y entidades privadas.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado, no obstante, en los estudios previos se dejaron obligaciones relacionadas con este aspecto para los contratistas derivados.
Gestionar en conjunto con las entidades territoriales, capacitaciones y entrenamiento, para facilitar el acceso a diferentes áreas laborales a través del SENA y la alcaldía propendiendo por la empleabilidad inclusiva, buscando generar competencias técnicas en procura de la vinculación laboral de la comunidad beneficiaria.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado, no obstante, en los estudios previos se dejaron obligaciones relacionadas con este aspecto para los contratistas derivados.
A través del contratista de diseños y obra, previa caracterización del área de influencia del proyecto a ejecutar deberá apoyar a la comunidad en la generación de dos (2) iniciativas de emprendimiento social, con el objetivo de impulsar el mejoramiento del sector. Las personas de la comunidad del área de influencia que se postulen se denominarán, emprendedores sociales, y deberán desarrollar un (1) microproyecto que garantice un cambio positivo en el entorno, que permita crear valor social, inclusión y protección de los derechos de las comunidades.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado, no obstante, en los estudios previos se dejaron obligaciones relacionadas con este aspecto para los contratistas derivados.
Gestionar el apoyo de la secretaría del deporte y de cultura municipal, en programas que vinculen a los niños y jóvenes del área de influencia para mejorar	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado.

Obligación	Estado
el aprovechamiento de los sitios de esparcimiento deportivo y capacitar a líderes juveniles para promover su participación e incidencia social, implementando estrategias que contribuyen a la convivencia pacífica mediante el buen uso del tiempo libre, el trabajo comunitario y la enseñanza de otras formas de expresión para contribuir desde la cultura.	
Diseñar y desarrollar al menos 1 encuentro de convivencia por barrio del entorno del proyecto respectivo, para fomentar la paz, la cultura ciudadana y las buenas relaciones.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado, no obstante, en los estudios previos se dejaron obligaciones relacionadas con este aspecto para los contratistas derivados.
Realizar mesas de trabajo con la administración municipal y las comunidades beneficiarias con enfoque participativo en todas las etapas, con el fin de garantizar la apropiación de los espacios y sostenibilidad de los proyectos en el corto y mediano plazo. Se deben realizar mínimo 3 mesas de trabajo, las cuales podrán adelantarse de manera simultánea con los talleres de imaginarios y socialización de diseños y avance y finalización de las obras.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado, no obstante, en los estudios previos se dejaron obligaciones relacionadas con este aspecto para los contratistas derivados.

4.1.2. GESTIÓN PRECONTRACTUAL

Obligación	Estado
De acuerdo con el perfil técnico realizado para los proyectos de MIB, se debe proceder con la elaboración de los documentos precontractuales para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de Mejoramiento Integral de Barrios que sean prioritizadas, con el acompañamiento social necesario.	En septiembre y octubre de 2023 se elaboraron los estudios previos y términos de referencia para contratar las obras de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, los cuales fueron aprobados en octubre en comité de contratación y comité técnico, a partir de los cual en noviembre de 2023 se abrieron las convocatorias públicas PAF-MIB-O-085-2023 (Turbo) y PAF-MIB-O-086-2023 (Necoclí) las cuales quedaron desiertas en diciembre. Con base en eso en diciembre se elaboraron y aprobaron los estudios previos y términos de referencia para realizar convocatoria privada de dichas obras, durante el mes de enero de 2023, conforme lo detallado en el numeral 4.1 Componente de mejoramiento integral de barrios del presente informe, se dio continuidad a las siguientes convocatorias privadas: PAF-MIB-O-123-2023 (Necoclí) Se aprobó el orden de elegibilidad y adjudicación del contrato Concrecivil S.A.S. BIC (único proponente habilitado) en comité fiduciario No. 11

Obligación	Estado
	- Se remitió solicitud a jurídica de la Fiduciaria para la elaboración del contrato PAF-MIB-O- 126-2023 (Turbo) - Se aprobó el orden de elegibilidad y adjudicación del contrato al Concrecivil S.A.S. BIC (único proponente habilitado) en comité fiduciario No. 10 - Se remitió solicitud a jurídica de la Fiduciaria para la elaboración del contrato
Para el caso de los proyectos de espacio público, una vez se cuente con la viabilización de los lotes propuestos por los municipios y acordados con el MVCT, se procede a elaborar los documentos precontractuales, para la contratación de los estudios, diseños y la ejecución de las obras de espacio público que sean priorizadas, con el acompañamiento social necesario.	Grupo 1. Puerto Carreño, Puerto Inírida, Mitú Durante el mes de enero se inició el proceso para convocatoria privada PAF-MIB-O-011-2024 con los siguientes invitados: - GCS CONSTRUCCIONES S.A.S. - EDGARD MARÍN TAMARA - PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S - JAVIER GARCIA PAREJA Se establece el cierre de recepción de ofertas el 8 de febrero de 2024. PAF-MIB-O-111-2023 - Proceso de obra del Grupo 2 (Argelia, Samaniego, San Andrés de Tumaco). Se habilita el proponente unión temporal prisma el 26 de diciembre de 2023. - Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría. San José del Guaviare: dada la declaratoria de desierta del proceso PAF-MIB-O-109-2023 el pasado 26 de diciembre de 2023, se inició el proceso de convocatoria privada, según lo establecido en el Manual Operativo del CI 1223 con los ajustes a los estudios previos y la revisión jurídica de los posibles incitados resultado de esto el día 31/01/2024 se realiza Rueda de Negocios PAF-MIB-O-110-2023: Proceso de obra de El Molino. Publicada el 23 de noviembre de 2023. Mediante acta de comité fiduciario de fecha 16 de enero de 2024 se adjudica el proceso al proponente para el contrato de obra CONSORCIO RECREOGUAJIRA. PAF-MIB-O-005-2024: Proceso de obra de Quibdó. Publicado el 18 de enero de 2024. El 29 de enero de 2024 se publicó el Acta de cierre en donde se presentó un proponente: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PARQUES ADI PAF-MIB-O-130-2023: Proceso de obra del Grupo 6 (Valle del Guamuez). Publicado el 29 de diciembre de 2023

Obligación	Estado
De igual manera, elaborar los documentos precontractuales para la contratación de las interventorías de los estudios y diseños y la ejecución de las obras de MIB y de EP.	Para los proyectos de MIB, en septiembre y octubre de 2023 se elaboraron los estudios previos y términos de referencia para contratar las interventorías de los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, los cuales fueron aprobados en octubre en comité de contratación y comité técnico, a partir de los cual en noviembre de 2023 se abrieron las convocatorias públicas PAF-MIB-I-079-2023 (Turbo) y PAF-MIB-I-081-2023 (Necoclí) las cuales pese a haberse habilitado varios proponentes y elaborarse informe de orden de elegibilidad, fueron suspendidas en diciembre de 2023 tras declararse desiertas las convocatorias públicas para la contratación de las obras de dichos proyectos. Durante enero, al habilitarse proponentes en el marco de las convocatorias privadas de obra MIB de Turbo y Necoclí, se dio continuidad a la aprobación de los órdenes de elegibilidad y adjudicación de los procesos: PAF-MIB-I-079-2023. Interventoría MIB Turbo - Se aprobó el orden de elegibilidad y adjudicación del contrato - Se remitió solicitud a jurídica de la Fiduciaria para la elaboración del contrato PAF-MIB-I-081-2023. - Se aprobó el orden de elegibilidad y adjudicación del contrato - Se remitió solicitud a jurídica de la Fiduciaria para la elaboración del contrato En los proyectos de espacio público, Se elaboraron los estudios previos y términos de referencia para las convocatorias de obra e interventoría de los proyectos de Mitú, Puerto Inírida y Puerto Carreño. En cada caso los estudios previos fueron aprobados en comité de contratación y los términos de referencia fueron aprobados en comité técnico. PAF-MIB-I-080-2023 - Proceso interventoría del Grupo 1 (Puerto Carreño, Puerto Inírida, Mitú). El 12 de enero de 2024 mediante comité fiduciario No. 09 se declara desierta la convocatoria. - Así mismo, durante el mes de enero se adelantó la verificación jurídica y técnica del listado de contratistas para iniciar con la convocatoria privada y envió de invitaciones. Interventoría del Grupo 2 (Argelia, Samaniego, San Andrés de Tumaco). Durante el mes de enero se adelantó la verificación jurídica y técnica del listado de contratistas para iniciar con la convocatoria privada y envió de invitaciones.

Obligación	Estado
	PAF-MIB-I-102-2023 - El día 10 de enero de 2024 se publicó la adenda 3 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. - El día 11 de enero de 2024 se publicó la adenda 4 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. - El día 12 de enero de 2024 se publicó la adenda 5 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. PAF-MIB-I-126-2023. Proceso de interventoría del Grupo 6 (Valle del Guamuez). - El 30 de enero de 2024, se publica Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, que presenta el siguiente resultado en su aparte Consolidado Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. - El 31 de enero de 2024 se publica Acta de Apertura de Sobre No. 2 Propuesta Económica. PAF-MIB-I-005-2024. Proceso de interventoría de Quibdó. - Publicado el 18 de enero de 2024. - El 29 de enero de 2024 se publicó el Acta de cierre en donde se presentaron cuatro proponentes
Adelantar los procesos de selección respectivos.	Para los proyectos de MIB se han adelantado las siguientes convocatorias: PAF-MIB-I-079-2023 Convocatoria pública para contratar interventoría MIB Turbo. Suspendida desde diciembre 4 de 2023. Se aprobó orden de elegibilidad y adjudicación del contrato a CONSORCIO INTER-URABÁ el 31 de enero de 2024 en comité fiduciario No. 11 PAF-MIB-I-079-2023. Convocatoria pública para contratar interventoría MIB Necoclí. Suspendida desde diciembre 4 de 2023. Se aprobó orden de elegibilidad y adjudicación del contrato el 30 de enero de 2024 en comité fiduciario No. 10.

Obligación	Estado
	PAF-MIB-O-123-2023. Convocatoria privada para contratar obra MIB Necoclí. Se aprobó orden de elegibilidad y adjudicación a CONCRECIVIL S.A.S. BIC el 30 de enero de 2024 en comité fiduciario No 10. PAF-MIB-O-126-2023: Convocatoria privada para contratar obra MIB Turbo. Se aprobó orden de elegibilidad y adjudicación el 31 de enero de 2024 en comité fiduciario No 11. Para los proyectos EP se adelantaron las siguientes convocatorias: PAF-MIB-O-084-2023. Proceso de obra del Grupo 1. Desierta el 22 de noviembre de 2023. Durante el mes de enero se inició el proceso para convocatoria privada PAF-MIB-O-011-2024. Se establece el cierre de recepción de ofertas el 8 de febrero de 2024. PAF-MIB-I-080-2023. Proceso interventoría del Grupo 1 (Puerto Carreño, Puerto Inírida, Mitú). El 12 de enero de 2024 mediante comité fiduciario No. 09 se declara desierta la convocatoria. Así mismo, durante el mes de enero se adelantó la verificación jurídica y técnica del listado de contratistas para iniciar con la convocatoria privada y envió de invitaciones. PAF-MIB-O-111-2023 Proceso de obra del Grupo 2 (Argelia, Samaniego, San Andrés de Tumaco). Se habilita la proponente unión temporal prisma el 26 de diciembre de 2023. Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría. Argelia, Samaniego, San Andrés de Tumaco: durante el mes de enero se adelantó la verificación jurídica y técnica del listado de contratistas para iniciar con la convocatoria privada y envió de invitaciones. PAF-MIB-I-101-2023 Convocatoria pública para contratar la interventoría del Grupo 3 (San José del Guaviare con orden de elegibilidad, suspendida temporalmente el 21/12/2023, hasta seleccionar contratista de obra. PAF-MIB-O-005-2024 Proceso de obra de Quibdó. Publicado el 18 de enero de 2024. El 29 de enero de 2024 se publicó el Acta de cierre en donde se presentó un proponente PAF-MIB-I-005-2024 Proceso de interventoría de Quibdó. - Publicado el 18 de enero de 2024. - El 29 de enero de 2024 se publicó el Acta de cierre en donde se presentaron cuatro proponentes PAF-MIB-O-110-2023

Obligación	Estado
	- El día 10 de enero de 2024 se publicó la adenda 4 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. - El día 11 de enero de 2024 se publicó la adenda 5 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. - El día 12 de enero de 2024 se publicó la adenda 6 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. - El día 15 de enero de 2024 se publicó la adenda 7 del proceso informando la fecha de cambio de la Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. PAF-MIB-I-102-2023. Convocatoria pública para contratar la interventoría del Grupo 5 (El Molino). Mediante acta de comité fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 se adjudica el proceso. PAF-MIB-O-130-2023 Convocatoria pública para contratar obra del Grupo Grupo 6 (Valle del Guamez). El 31 de enero de 2024, se publica el ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA, en la cual se registra que los dos oferentes quedan habilitados. PAF-MIB-I-126-2023. Proceso de interventoría del Grupo 6 (Valle del Guamez). El 31 de enero de 2024 se publica Acta de Apertura de Sobre No. 2 Propuesta Económica.
Brindar respuesta a las observaciones que formulan los posibles oferentes dentro de los procesos de selección para contratar los estudios, diseños y la ejecución de las obras, y la respectiva interventoría.	Durante las convocatorias, se recibieron las siguientes observaciones para los proyectos MIB: - PAF-MIB-O-110-2023: No se presentaron observaciones se este periodo. - PAF-MIB-I-102-2023: No se presentaron observaciones se este periodo. - PAF-MIB-O-126-2023: En enero de 2024, se recibió observación solicitando: 1) Disminuir monto carta cupo crédito, 2) Evaluar requisito experiencia específica, y 3) Ampliar plazo hasta el 15 de enero para recibir propuestas, a la cual se dio respuesta así: 1) No se

Obligación	Estado
	disminuye requerimiento de carta cupo crédito, 2) No se modifica experiencia específica requerida, 3) Se amplía plazo de recepción de propuestas al 15 de enero de 2024. Con base en eso, se expidió Adenda No. 1 modificando el cronograma de la convocatoria. - PAF-MIB-I-126-2023: El 24 de enero de 2024 el oferente JAIME MORENO ESPAÑA presenta una observación al el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES. El 24 de enero de 2024 se publica el documento denominado ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES PUBLICADO EL 22 DE ENERO DE 2024, mediante el cual queda habilitado el oferente JAIME MORENO ESPAÑA. El 25 de enero de 2024 y a raíz de la solicitud del oferente JAIME MORENO ESPAÑA, se publica el ALCANCE ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA No. PAF-MIB-I-126-2023, mediante la cual se atiende la observación del citado proponente. El 26 de enero de 2024, se publica la ADENDA No. 1 del proceso de contratación, mediante la cual. “en atención a que es necesario dar alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones en virtud de una observación que llevó a la publicación del alcance del acta de cierre, ambos archivos publicados en SECOP 2, se expide la presente adenda para modificar el cronograma del proceso de selección...”, el cual queda con fecha de adjudicación el 06/02/2024.
Poner a disposición las instalaciones requeridas y suficientes para garantizar el cierre de las convocatorias.	Durante la ejecución del contrato interadministrativo 1223 de 2023, se ha puesto a disposición del MVCT las instalaciones de Findeter para atender las diferentes reuniones y seguimientos requeridos.
Realizar la evaluación de las propuestas (en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, sociales y ambientales), que se presenten en el marco de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría y establecer, conforme a dicha evaluación, el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas por el Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo.	En el marco de las convocatorias públicas: - PAF-MIB-I-079-2023. Convocatoria pública para contratar la interventoría Turbo. - PAF-MIB-I-081-2023. Convocatoria pública para contratar la interventoría Necoclí. - PAF-MIB-O-085-2023. Convocatoria pública para contratar estudios, diseño y obra de Turbo. - PAF-MIB-O-086-2023. Convocatoria pública para contratar estudios, diseño y obra de Necoclí. Se evaluaron las propuestas en sus aspectos jurídicos, técnicos y financieros conforme lo establecido en los términos de las convocatorias, expidiendo en cada caso informe preliminar requisitos habilitantes con requerimiento de subsanaciones según se requiriera, así como el respectivo informe definitivo de requisitos habilitantes, e informe de evaluación económica y orden de

Obligación	Estado
	elegibilidad y adjudicación o declaratoria desierta según correspondiese. Así mismo, en los casos de las convocatorias 079, 081 y 085, se realizó la apertura del sobre No. 2 de propuesta económica para los proponentes habilitados, realizando la respectiva evaluación económica y publicación en cada caso del informe definitivo de evaluación económica y orden de elegibilidad. En cuanto a las convocatorias privadas: - PAF-MIB-O-123-2023. Convocatoria privada para contratar estudios, diseño y obra de Necoclí, en curso. - PAF-MIB-O-126-2023. Convocatoria privada para contratar estudios, diseño y obra de Turbo, en curso. A la fecha de corte del presente informe, se recibieron las observaciones por parte de uno de los invitados a ofertar, a las cuales se les dio respuesta publicando Adenda No. 1 en ambos casos, ampliando el plazo de recepción de propuestas, así como las fechas subsiguientes. En ambos procesos se recibió propuesta de un proponente, la cual fue evaluada y habilitada, dando paso a la apertura del sobre No. 2 de propuesta económica y su evaluación, con lo cual se remitió informe de evaluación económica y orden de elegibilidad, el cual fue sometido a comité técnico y comité fiduciario, en los cuales fue aprobado para ambos procesos el orden de elegibilidad y adjudicación. En el marco de las convocatorias públicas, respecto al programa de Espacio Público, los procesos que cuentan con evaluación económica y asignación de puntaje con orden de elegibilidad son los siguientes: - PAF-MIB-I-102-2023: Mediante comité fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 y de acuerdo a la conformidad con el orden de elegibilidad. - PAF-MIB-O-110-2023: Mediante comité fiduciario de fecha 12 de enero de 2024 y de conformidad con el orden de elegibilidad - PAF-MIB-O-111-2023: Proceso de obra del Grupo 2 (Argelia, Tumaco, Samaniego). El 26 de diciembre de 2023 se habilita un proponente mediante el informe de evaluación económica y asignación de puntaje
Poner a disposición la plataforma tecnológica para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación de los estudios, diseños, la ejecución de las obras y la interventoría, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Para La realización de las convocatorias públicas se ha empleado la plataforma del SECOP conforme lo establecido en el Manual Operativo, así mismo, para las convocatorias privadas, se ha puesto a disposición la plataforma y recursos tecnológicos de Findeter.

Obligación	Estado
Convocar, a través del Patrimonio Autónomo, al MVCT a los Comités Técnicos y Fiduciarios, con el fin de aprobar el orden de elegibilidad para la selección de los contratistas.	A la fecha de corte del presente informe, en materia de los proyectos MIB, toda vez que los procesos PAF-MIB-O-085-2023 y PAF-MIB-O-086-2023 fueron declarados desiertos, se realizaron comité técnico y fiduciario para aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de los siguientes procesos: PAF-MIB-O-110-2023. Adjudicado al proponente CONSORCIO RECREOGUAJIRA - Comité técnico No. 11 del 27 al 28 de diciembre de 2023 - Comité fiduciario No. 07 del 09 al 16 de enero de 2024 PAF-MIB-I-102-2023. Adjudicado al proponente MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS - Comité técnico No. 13 del 29 de diciembre de 2023 - Comité fiduciario No. 08 del 12 de enero de 2024 PAF-MIB-I-079-2023. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a Consorcio Inter-Urabá - Comité técnico No. 19 del 29 de enero de 2024 - Comité fiduciario No. 11 del 30 al 31 de enero de 2024 PAF MIB-I-081-2023. Interventoría Necoclí. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a Consultores Donovan S.A.S. - Comité técnico No. 18 del 26 de enero de 2024 - Comité fiduciario No. 10 del 29 al 30 de enero de 2024 PAF-MIB-O-123-2023. Obra Necoclí. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a Concrecivil S.A.S. BIC - Comité técnico No. 18 del 26 de enero de 2024 - Comité fiduciario No. 10 del 29 al 30 de enero de 2024 PAF-MIB-O-126-2023. Obra Turbo. Aprobación orden de elegibilidad y adjudicación a Concrecivil S.A.S. BIC - Comité técnico No. 19 del 29 de enero de 2024 - Comité fiduciario No. 11 del 30 al 31 de enero de 2024
Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos para los estudios, diseños, ejecución de las obras y el de interventoría	Toda vez que aún no se cuenta con contratos derivados adjudicados, no se ha realizado esta obligación.

4.1.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

Obligación	Estado
Suscribir los convenios con los municipios priorizados y ejercer la supervisión de estos	Se suscribieron convenios con los siguientes municipios: - No. 0082 de 2023, Turbo – Antioquia (MIB) - No. 0100 de 2023, Necoclí – Antioquia (MIB) - Argelia – Cauca (EP) - Quibdó – Chocó (EP) - Inírida – Guainía (EP)

Obligación	Estado
	- San José del Guaviare – Guaviare (EP) - El Molino – La Guajira (EP) - Samaniego – Nariño (EP) - San Andrés de Tumaco - Nariño (EP) - Valle del Guamuez – Putumayo (EP) - Mitú – Vaupés (EP) - Puerto Carreño - Vichada (EP)
Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición de interventor.	A la fecha se encuentran en curso los procesos de adjudicación, por lo cual aún no se ha iniciado esta obligación.
Realizar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine Findeter.	Se realiza seguimiento del contrato interadministrativo 1223 de 2023 en las herramientas dispuestas por Findeter para este fin, no obstante, toda vez que a la fecha no se cuenta con contratos derivados adjudicados, aún no se ha iniciado la ejecución de los proyectos de MIB y EP, y por tanto, no ha iniciado su control y seguimiento.
Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación de las cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	A la fecha no se ha requerido realizar estas acciones.
Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo	El 28 junio de 2023 se suscribe el contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561entr Findeter y Fiduagraria S.A Se apertura la cuenta de ahorros No. 256144437 El 12 de enero de 2024 mediante comité fiduciario No. 1 de aprueba manual operativo del patrimonio autónomo.
Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al Ministerio, con la debida antelación, cualquier cambio de éste.	Mediante comunicado No. 2202351010652 del 08 de noviembre de 2023 se envía designación de Mavic Xiomara Hernández como gestora del proyecto.
Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión de (desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	Findeter se encuentra cumpliendo toda la normatividad en materia archivística para el manejo de la información generada en el marco del contrato interadministrativo 1223 de 2023.

Obligación	Estado
Realizar visitas técnicas de seguimiento a la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirá un informe a las interventorías, quienes deberán solicitar la subsanación de estas a los contratistas de estudios, diseños u obra en un plazo a convenir. Las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.	A la fecha se encuentran en curso los procesos de adjudicación, por lo cual aún no se ha iniciado esta obligación.
Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría de los proyectos, para los componentes técnicos, legales y financieros.	Pese que a la fecha aún no se cuenta con contratos derivados suscritos, Findeter ha dispuesto toda la infraestructura y logística necesaria para la adecuada ejecución del contrato interadministrativo 1223 de 2023, conforme lo acordado con el MVCT, prestando sus instalaciones y plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, archivo y manejo de información, a la vez que ha dispuesto el equipo técnico necesario para la asistencia técnica.
Presentar al MINISTERIO un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días hábiles siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo. En caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará acorde con la metodología establecida por la Entidad.	Se ha realizado la presentación mensual del informe de gestión del contrato interadministrativo 1223 de 2023. Conforme con eso, se presenta el presente informe de gestión No. 7 correspondiente al mes de enero de 2024.
Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutará con objeto del presente contrato, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados.	Findeter ha asistido a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos.
Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Durante el periodo reportado, se han atendido las solicitudes de terceros en el marco de las convocatorias públicas y privadas adelantadas a la fecha, como se ha expuesto anteriormente.
Dar concepto respecto a los informes o respuestas que presente el contratista de interventoría, como consecuencia de las	A la fecha se encuentran en curso los procesos de adjudicación, por lo cual aún no se ha iniciado esta obligación.

Obligación	Estado
actividades de supervisión.	

4.1.4. GESTIÓN SOCIAL Y REPUTACIONAL

Obligación	Estado
Implementar un plan de gestión social, por medio del cual se tengan la(s) metodología(s) y estrategia(s) encaminada(s) a la realización de acciones con un enfoque de acción sin daño. Para esto se llevará a cabo el conocimiento contextual del territorio y de las comunidades donde se hace presencia, de tal manera que se tenga un adecuado relacionamiento con la población local, siendo la hoja de ruta que permite una intervención pertinente	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Promover, con base en la anterior, procesos de participación ciudadana y de fortalecimiento de capacidades en comunidades, con el fin de aportar al diálogo social y la construcción de tejido social respectivamente; de tal manera que se genere el sentido de pertenencia, la apropiación, empoderamiento y sostenibilidad de la comunidad frente a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Realizar actividades complementarias encaminadas a desplegar acciones afirmativas en derechos humanos, lo cual está contemplado en la implementación de la gestión social. En este sentido, se promoverán actividades tendientes al respeto y garantía de la inclusión social, el enfoque diferencial, la equidad de género y la sostenibilidad económica de acuerdo con las realidades de cada comunidad y su territorio; impulsando el desarrollo económico a través de la generación de empleo de mano de obra local interesada y las iniciativas sociales construidas en el marco del acompañamiento social comunitario.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Propender por ejecutar acciones que permitan sentar bases para una comunicación para el desarrollo encaminadas a realizar la comunicación y divulgación, con el cual se integrarán distintos canales de diálogo social e información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han realizado estas actividades, toda vez que, los proyectos no han iniciado. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Llevar a cabo las actividades de monitoreo y seguimiento tendientes a garantizar el	A la fecha se encuentran en curso los procesos de adjudicación de contratos derivados, por lo cual aún no se ha iniciado esta obligación.

Obligación	Estado
adecuado cumplimiento de la implementación de la gestión social.	

4.1.5. GESTIÓN POSCONTRACTUAL

Obligación	Estado
Findeter apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras por parte de los municipios, liquidará los contratos y convenios derivados suscritos en desarrollo del objeto del presente contrato, y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Dentro del periodo reportado no aplica esta actividad.

4.1.6. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Obligación	Estado
suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos y demás información entregada por EL MINISTERIO, dentro de Nos quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	Se suscribió CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1- 114561.
Elaborar el Manual Operativo, de acuerdo con las consideraciones y requerimientos específicos del MINISTERIO, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.	- Se elaboró borrador de Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO el cual fue remitido al MVCT el 17 de julio 2023. - El 07 de septiembre en Comité Fiduciario No.01 se aprobó el Manual Operativo de la Subcuenta MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ESPACIO PÚBLICO
Administrar los recursos transferidos por el MINISTERIO para la asistencia técnica y ejecución de los proyectos priorizados, a través de cuentas bancarias o fondos de inversión colectiva con riesgo conservador	Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000.
Realizar el control de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, de los pagos de la asistencia técnica y de los pagos correspondientes a la contratación derivada, previa aprobación del interventor del contrato derivado	Mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023, se recibió la confirmación de la entrada a la cuenta de la Fiduciaria un giro por \$15.235.000.000. En el periodo reportado no se han realizado pagos por parte PA.
Instruir al Patrimonio Autónomo para reintegrar los rendimientos financieros generados en el n arco del contrato, mensualmente dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación, a la cuenta que señale el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, previa instrucción por parte de este del procedimiento a seguir, indicando los datos de las cuentas respectivas del Tesoro Nacional.	Actividad en desarrollo.
Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera los pagos efectivos por fuente de recursos	Mediante radicado No. 2202463000727 del 29 de enero de 2023, se remite el informe de ejecución financiera correspondiente al mes de diciembre de 2023

Obligación	Estado
derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Este informe será enviado al Ministerio la última semana del mes siguiente al que se reporta.	

4.1.7. PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES

- Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios**

Obligación	Estado
Una vez se finalice la etapa de diseños, se priorizarán las obras a ejecutar de acuerdo con los recursos disponibles, de manera conjunta entre el MINISTERIO, el municipio, FINDETER y los contratistas.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Previo a la iniciación de la elaboración de los estudios y diseños se debe realizar un taller con la participación de la comunidad, la administración municipal, FINDETER, las firmas constructora e interventora y el MINISTERIO, con el fin de socializar el proyecto y el alcance de las intervenciones a realizar, y conocer las expectativas de la comunidad y necesidades que puedan ser incorporadas en los diseños de las intervenciones (talleres diseño participativo con las comunidades).	Toda vez que aún no se cuenta con contratos derivados suscritos, no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Una vez elaborados los estudios y diseños, y previo al inicio de la ejecución de las obras, las firmas constructora e interventora deben realizar un segundo taller con la comunidad, el municipio, el MINISTERIO y FINDETER, con el fin de socializar los diseños correspondientes e iniciar la fase de ejecución de obras.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Cuando las obras se encuentren en un avance de ejecución del 50% se realizará un tercer taller con la participación de los mismos actores señalados, con el fin de dar a conocer los avances del proyecto.	Toda vez que aún no se ha cumplido este hito, no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Finalmente, para la entrega de las obras se debe realizar un cuarto taller con la participación de los actores mencionados.	Toda vez que aún no se ha cumplido este hito, no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.
Desde el inicio del proyecto, el contratista de obra debe conformar un Comité de Sostenibilidad integrado por miembros de la comunidad beneficiaria del proyecto y liderado por el especialista social del contratista, con el que se trabajarán microproyectos que beneficien directamente a la comunidad y a su entorno, los cuales generan beneficios ambientales y de mejora de la calidad de vida. Dichos trabajos con la comunidad tienen el propósito de generar un sentido de pertenencia del proyecto de Espacio Público y su entorno, de manera que se garantice su cuidado con posterioridad a la entrega al municipio.	Toda vez que aún no se cuenta con contratos derivados suscritos, no se ha llevado a cabo esta obligación. No obstante, dentro de las obligaciones establecidas en los estudios previos de los contratos derivados, se encuentran obligaciones en esta materia.

- **Proyectos de Espacio Publico**

Obligación	Estado
Es importante precisar, que las actividades y áreas a desarrollar serán el resultado de un taller que se realizará previo al inicio de la ejecución de la primera etapa del contrato (estudios y diseños), con la participación de la comunidad, del municipio, del MINISTERIO, FINDETER y las respectivas firmas contratadas. Con base en los requerimientos de la comunidad, se deben elaborar por la firma constructora 3 esquemas básicos que se deben revisar por FINDETER, el MINISTERIO y el municipio, con el fin de seleccionar un esquema único para efectos de elaborar los estudios y diseños. El proyecto arquitectónico debe tomar en cuenta las solicitudes de la comunidad, pero se debe ajustar al presupuesto contractual, teniendo en cuenta además el área disponible y las condiciones físicas del lote.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.
Elaborados los estudios y diseños, y previo al inicio de la ejecución de las obras, las firmas constructora e interventora deben realizar un segundo taller con la comunidad, el municipio, el MINISTERIO y FINDETER, con el fin de socializar los diseños correspondientes e iniciar la fase II de ejecución de obras.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.
Cuando las obras se encuentren en un avance de ejecución del 50% se realizará un tercer taller con la participación de los mismos actores antes señalados, con el fin de dar a conocer los avances del proyecto.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.
Finalmente, para la entrega de las obras se debe realizar un cuarto taller con la participación de los actores mencionados.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.
desde el inicio del proyecto, el contratista de obra debe conformar un Comité de Sostenibilidad integrado por miembros de la comunidad beneficiaria del proyecto y liderado por el especialista social del contratista, con el que se trabajarán microproyectos que beneficien directamente a la comunidad y a su entorno, los cuales generan beneficios ambientales y de mejora de la calidad de vida. Dichos trabajos con la comunidad tienen el propósito de generar un sentido de pertenencia del proyecto de Espacio Público y su entorno, de manera que se garantice su cuidado con posterioridad a la entrega al Municipio.	Toda vez que esta etapa no se ha iniciado, aún no se ha llevado a cabo esta obligación.

4.2. GESTIÓN DURANTE EL PERIODO

4.2.1. COMPONENTE TECNICO

• MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Durante el mes de enero de 2024, en los proyectos MIB del contrato interadministrativo no. 1223 de 2023, se realizó el contacto con las nuevas administraciones para evidenciar su conocimiento del proyecto, recordando los compromisos existentes en el marco de los convenios interadministrativos suscritos, con base en lo cual se ofició a los municipios para establecer los profesionales que acompañarán los proyectos desde cada Alcaldía.

En cuanto a los proyectos MIB de Turbo y Necoclí, se dio continuidad a los procesos de convocatoria privada de los estudios, diseños y obras, llevando a cabo la recepción y respuesta a observaciones, generación de adendas a que hubo lugar, recepción y evaluación de ofertas, elaboración de informes de evaluación de requisitos habilitantes, así como informe de evaluación económica y asignación de puntaje e informe de orden de elegibilidad y adjudicación, convocando y asistiendo a los comités de contratación, técnico y fiduciario requeridos para la adjudicación de los contratos derivados, tanto de obra como de interventoría.

Paralelamente, como parte de las actividades de alistamiento de la información a entregar a los futuros adjudicatarios, Findeter continuó trabajando en la matriz de análisis y depuración de indicadores para su discusión con el MVCT.

1. Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios Turbo - Antioquia

1. CONVENIO	
Convenio No.	0082 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023.
Supervisor Findeter	María Constanza Saade
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Perfil técnico	Elaborado y aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Elaborados y aprobados
Fecha de aprobación	20 de diciembre de 2023 - Comité de contratación 224 26 de diciembre de 2023 – Comité técnico No. 9
Términos de referencia interventoría	Elaborados y aprobados
Fecha de aprobación	26 de octubre de 2023 - Comité de contratación 31 de octubre de 2023- Comité técnico No. 1

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-123-2023
Fecha de publicación	28 de diciembre de 2023
Fecha de cierre	15 de enero de 2024

3. CONVOCATORIA OBRA	
Fecha de adjudicación	31 de enero de 2024
Adjudicatario	Concrecivil S.A.S BIC

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-081-2023
Fecha de publicación	01 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	16 de noviembre de 2023
Fecha de adjudicación	31 de enero de 2024
Adjudicatario	Consortio Inter-Urabá

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	En elaboración
Contratista	Concrecivil S.A.S BIC
Valor	\$ 6.517.023.087
Plazo	Diez meses
Fecha acta de inicio	Por iniciar
Fecha terminación	Por iniciar
Avance físico	Por iniciar
Avance financiero	Por iniciar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	En elaboración
Contratista	Consortio Inter-Urabá
Valor	\$ 741.744.643
Plazo	Doce meses
Fecha acta de inicio	Por iniciar
Fecha terminación	Por iniciar
Avance físico	Por iniciar
Avance financiero	Por iniciar

Como se señaló inicialmente, durante enero de 2023, se dio continuidad a los procesos de convocatoria privada de obra y convocatoria pública de interventoría realizando las siguientes actividades en el marco de cada proceso:

PAF-MIB-O-126-2023

- El 5 de enero se recibió observación de Conengicon S.A.S.
- El 12 de enero se recibió oferta por parte de Concrecivil S.A.S. BIC
- El 15 de enero se cerró la recepción de ofertas. Sólo se recibió la oferta presentada por Concrecivil S.A.S. BIC, con base en lo cual ese mismo día se emitió acta de cierre de recepción de propuestas.
- El 23 de enero se remitió el informe definitivo de requisitos habilitantes, quedando habilitada la firma Concrecivil S.A.S. BIC.
- El 24 de enero se realizó apertura del sobre No. 2 de la oferta recibida, y se emite acta de apertura del sobre No. 2.

- El 25 de enero se presentó ante el comité de contratación No. 13 el informe de evaluación económica y asignación de puntaje
- El 26 de enero se citó el comité técnico No. 19 para votar y aprobar el informe de evaluación económica y asignación de puntaje, el cual sesionó hasta el 29 de enero, obteniendo voto positivo unánime frente al informe de evaluación económica y asignación de puntaje
- El 30 de enero se citó el comité fiduciario No. 11 para votar y aprobar el informe de evaluación económica y asignación de puntaje, emitiendo voto positivo unánime a la adjudicación del proceso a Concrecivil S.A.S. BIC

PAF-MIB-I-079-2023

Teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria privada de obra PAF-MIB-O-126-2023 contaba con un proponente habilitado y orden de elegibilidad avalado por el comité de contratación No. 13 de 2024, el 30 de enero se citó el comité fiduciario No. 11 para votar el orden de elegibilidad y adjudicación, el cual sesionó hasta el 31 de enero obteniendo voto positivo unánime para adjudicar el contrato de interventoría al Consorcio Inter-Urabá

El 23 de enero se radicó el oficio No. 2202451300554, solicitando la ratificación y/o nueva designación de los profesionales técnico y social que acompañarán el proyecto MIB de Turbo por parte de la Alcaldía. Ese mismo día el Secretario de Planeación Distrital dio respuesta vía correo electrónico indicando que se mantendrían los profesionales designados inicialmente, es decir:

- Mauro Andrés Pérez López. Profesional técnico
- Sandra Yaneth Gómez Paternina- Profesional social

2. Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios Necoclí – Antioquia

1. CONVENIO	
Convenio No.	0100 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023.
Supervisor Findeter	María Constanza Saade
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Perfil técnico estado	Elaborado y aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023 - Acta de aprobación
Estudios previos obra	Aprobados en comité técnico No. 01
Fecha de aprobación	31 de octubre de 2023
Términos de referencia interventoría	Aprobados en comité técnico No. 01
Fecha de aprobación	31 de octubre de 2023

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-126-2023
Fecha de publicación	28 de diciembre de 2023
Fecha de cierre	15 de enero de 2024

3. CONVOCATORIA OBRA	
Fecha de adjudicación	31 de enero de 2024
Adjudicatario	Concrecivil S.A.S BIC

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-079-2023
Fecha de publicación	01 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	15 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	30 de enero de 2024
Adjudicatario	Consultores Donovan S.A.S. BIC

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	En elaboración
Contratista	Concrecivil S.A.S BIC
Valor	\$ 6.517.023.087
Plazo	Diez meses
Fecha acta de inicio	Por iniciar
Fecha terminación	Por iniciar
Avance físico	Por iniciar
Avance financiero	Por iniciar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	En elaboración
Contratista	Consultores Donovan S.A.S.
Valor	\$ 734.729.086
Plazo	Doce meses
Fecha acta de inicio	Por iniciar
Fecha terminación	Por iniciar
Avance físico	Por iniciar
Avance financiero	Por iniciar

Como se señaló inicialmente, durante enero de 2023, se dio continuidad a los procesos de convocatoria privada de obra y convocatoria pública de interventoría realizando las siguientes actividades en el marco de cada proceso:

PAF-MIB-O-123-2023

- El 9 de enero se recibió observación
- El 12 de enero se recibió oferta
- El 15 de enero se cerró la recepción de ofertas. Sólo se recibió la oferta presentada, con base en lo cual ese mismo día se emitió acta de cierre de recepción de propuestas.
- El 19 de enero se remitió el informe definitivo de requisitos habilitantes.
- El 22 de enero se realizó apertura del Sobre No. 2 de la oferta recibida
- El 23 de enero se presentó ante el comité de contratación No. 13 el informe de evaluación económica y asignación de puntaje.
- El 24 de enero se citó el comité técnico No. 18 para votar y aprobar el informe de evaluación económica y asignación de puntaje, el cual sesionó hasta el 26 de enero,

obteniendo voto positivo unánime frente al informe de evaluación económica y asignación de puntaje

- El 29 de enero se citó el comité fiduciario No. 10 para votar y aprobar el informe de evaluación económica y asignación de puntaje, el cual sesionó hasta el 30 de enero emitiendo voto positivo unánime a la adjudicación del proceso

PAF-MIB-I-081-2023

- Teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria privada de obra PAF-MIB-O-123-2023 contaba con un proponente habilitado y orden de elegibilidad avalado por el comité de contratación, el 24 de enero se citó el comité técnico No. 18 para votar el orden de elegibilidad y adjudicación de la interventoría del proyecto MIB de Necoclí, obteniendo voto positivo unánime
- Acorde con eso el 29 de enero se citó el comité fiduciario No. 10 para votar el orden de elegibilidad y adjudicación, el cual sesionó hasta el 30 de enero obteniendo voto positivo unánime para adjudicar el contrato de interventoría.
- El 31 de enero se remitió el acta del comité fiduciario No. 10. aprobando orden de elegibilidad

EL 22 de enero se llevó a cabo reunión virtual con la nueva administración del Municipio de Necoclí y el MVCT. En ésta, se realizó una identificación general del alcance del proyecto, se presentaron los Secretarios de Planeación y Gobierno, y la Secretaria de Infraestructura, así como el equipo de Findeter y el MVCT y se realizó seguimiento al avance en las actividades de desalojo de los comercios estacionarios y ambulantes presentes sobre la vía Necoclí - Arboletes, quedando el compromiso de realizar el desalojo por parte de la Alcaldía a inicios de febrero de 2024.

3. Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios Montería - Córdoba

1. CONVENIO	
Convenio No.	En proceso de suscripción
Fecha de suscripción	En proceso de suscripción
Supervisor Findeter	Jorge Eliécer Viáfara
Estado	Por iniciar

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Perfil técnico estado	En elaboración - Subsanción y complementación información de la jurídica de los predios
Fecha de aprobación	Por enviar
Estudios previos obra	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar
Términos de referencia interventoría	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	Por publicar
Fecha de publicación	Por publicar
Fecha de cierre	Por publicar
Fecha de adjudicación	Por publicar
Adjudicatario	Por publicar

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar
Fecha de publicación	Por publicar
Fecha de cierre	Por publicar
Fecha de adjudicación	Por publicar
Adjudicatario	Por publicar

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Respecto al perfil técnico.

- El 18/01/2024 se solicitó al Municipio subsanar observaciones y complementar información relacionada con escrituras y matrículas inmobiliarias, así como el avance y programación de actividades para legalización del barrio La Candelaria.

Respecto al convenio:

- El 24/01/2024 se realizó el envío de la minuta del convenio al Municipio para revisión, firma y entrega de la documentación de soporte

• COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Durante el mes de enero de 2024, se adelantaron las gestiones necesarias para la adjudicación de los contratos de obra e interventoría en las convocatorias abiertas, sin embargo, durante el proceso, surgió la necesidad de pensar en aperturar convocatorias privadas puesto que algunos procesos fueron declarados desiertos. A continuación, se detalla por Municipio el estado actual de cada proceso (obra e interventoría).

1. Proyecto de espacio público Vichada – Puerto Carreño

1. CONVENIO	
Convenio No.	0088 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	de septiembre de 2023
Estudios previos obra	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar
Términos de referencia interventoría	En elaboración
Fecha de aprobación	Por enviar

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código convocatoria Privada	PAF-MIB-O-011-2024
Fecha de remisión invitaciones	24/01/2024
Fecha de cierre	08/02/2024
Fecha de adjudicación	26/02/2024
Adjudicatario	Por publicar

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por publicar privada

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra privada (PAF-MIB-O-011-2024)

- Durante el mes de enero se inició el proceso para convocatoria con lista privada y nuevo número de convocatoria, El día 24 de enero de 2024., se remiten invitaciones a los invitados
- Se suscribe adenda No 1 el 31 de enero de 2024, la cual establece el cierre de recepción de ofertas para el 8 de febrero de 2024.

Convocatoria de Interventoría (PAF-MIB-I-080-2023)

- El 12/01/2024 Se publica acta de comité fiduciario No. 09 para la declaratoria desierta de la convocatoria.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantó la verificación jurídica y técnica del listado de contratistas para proceder con la convocatoria privada y envió de invitaciones.

2. Proyecto de espacio público en Mitú - Vaupés

1. CONVENIO	
Convenio No.	0103 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	En elaboración para contratación privada
Fecha de aprobación	Por enviar
Términos de referencia interventoría	En elaboración para contratación privada
Fecha de aprobación	Por enviar

7. CONVOCATORIA OBRA	
Código convocatoria Privada	PAF-MIB-O-011-2024
Fecha de remisión invitaciones	24/01/2024
Fecha de cierre	08/02/2024
Fecha de adjudicación	26/02/2024
Adjudicatario	Por publicar

8. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por publicar privada

9. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

10. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra privada (PAF-MIB-O-011-2024)

- Durante el mes de enero se inició el proceso para convocatoria con lista privada y nuevo número de convocatoria, El día 24 de enero de 2024., se remiten invitaciones a los invitados
- Se suscribe adenda No 1 el 31 de enero de 2024, la cual establece el cierre de recepción de ofertas para el 8 de febrero de 2024.

Convocatoria de Interventoría (PAF-MIB-I-080-2023)

- El 12/01/2024 Se publica acta de comité fiduciario No. 09 para la declaratoria desierta de la convocatoria.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantó la verificación jurídica y técnica del listado de contratistas para proceder con la convocatoria privada y envió de invitaciones.

3. Proyecto de espacio público Puerto Inírida - Guanía

1. CONVENIO	
Convenio No.	0102 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	En elaboración para contratación privada
Fecha de aprobación	Por enviar
Términos de referencia interventoría	En elaboración para contratación privada
Fecha de aprobación	Por enviar

11. CONVOCATORIA OBRA	
Código convocatoria Privada	PAF-MIB-O-011-2024
Fecha de remisión invitaciones	24/01/2024
Fecha de cierre	08/02/2024
Fecha de adjudicación	26/02/2024
Adjudicatario	Por publicar

12. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por publicar privada

13. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

14. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar

14. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Avance financiero	Por adjudicar
-------------------	---------------

Convocatoria de Obra privada (PAF-MIB-O-011-2024)

- Durante el mes de enero se inició el proceso para convocatoria con lista privada y nuevo número de convocatoria, El día 24 de enero de 2024., se remiten invitaciones a los invitados.
- Se suscribe adenda No 1 el 31 de enero de 2024, la cual establece el cierre de recepción de ofertas para el 8 de febrero de 2024.

Convocatoria de Interventoría (PAF-MIB-I-080-2023)

- El 12/01/2024 Se publica acta de comité fiduciario No. 09 para la declaratoria desierta de la convocatoria.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantó la verificación jurídica y técnica del listado de contratistas para proceder con la convocatoria privada y envió de invitaciones.

4. Proyecto de espacio público Argelia – Cauca

1. CONVENIO	
Convenio No.	0098 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	09 de noviembre de 2023
Términos de referencia interventoría	En elaboración para convocatoria privada
Fecha de aprobación	En revisión

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-111-2023
Fecha de publicación	28 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	Suspendida
Fecha de adjudicación	Por adjudicar una vez reinicie
Adjudicatario	Por adjudicar una vez reinicie

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por publicar privada

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra (PAF-MIB-O-011-2023)

- Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría.

Convocatoria de interventoría

- 23/01/2024 Se realiza rueda de negocios
- En verificaciones jurídica listado de posibles invitados

5. Proyecto de espacio público San Andrés de Tumaco - Nariño

1. CONVENIO	
Convenio No.	0108 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	9 de noviembre de 2023
Términos de referencia interventoría	En elaboración para convocatoria privada
Fecha de aprobación	En revisión

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-111-2023

3. CONVOCATORIA OBRA	
Fecha de publicación	28 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	Suspendida
Fecha de adjudicación	Por adjudicar una vez reinicie
Adjudicatario	Por adjudicar una vez reinicie

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por publicar privada

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra (PAF-MIB-O-011-2023)

- Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría.

Convocatoria de interventoría

- 23/01/2024 Se realiza rueda de negocios,
- Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría.

6. Proyecto de espacio público Samaniego - Cauca

1. CONVENIO	
Convenio No.	0106 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	09 de noviembre de 2023
Términos de referencia interventoría	En elaboración para convocatoria privada
Fecha de aprobación	En revisión

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-111-2023
Fecha de publicación	28 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	Suspendida
Fecha de adjudicación	Por adjudicar una vez reinicie
Adjudicatario	Por adjudicar una vez reinicie

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	Por publicar privada
Fecha de publicación	Por publicar privada
Fecha de cierre	Por publicar privada
Fecha de adjudicación	Por publicar privada
Adjudicatario	Por publicar privada

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de Obra (PAF-MIB-O-011-2023)

- Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría.

Convocatoria de interventoría

- 23/01/2024 Se realiza rueda de negocios,
- Suspendida el 28 de diciembre de 2023, hasta contar con la adjudicación del contrato de interventoría.

7. Proyecto de espacio público San José del Guaviare - Guaviare

1. CONVENIO	
Convenio No.	0107 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobado
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	En elaboración para convocatoria privada
Fecha de aprobación	En elaboración
Términos de referencia interventoría	Aprobados
Fecha de aprobación	17 de noviembre de 2023

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	Por publicar
Fecha de publicación	Por publicar
Fecha de cierre	Por publicar
Fecha de adjudicación	Por publicar
Adjudicatario	Por publicar

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-101-2023
Fecha de publicación	23 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	Suspendida el 21 de diciembre de 2023
Fecha de adjudicación	Suspendida el 21 de diciembre de 2023
Adjudicatario	Suspendida el 21 de diciembre de 2023

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de obra

Teniendo en cuenta que el proceso de licitación pública de la obra se declaró desierta el 26 de diciembre de 2023, se adelantó la convocatoria privada el 31/01/2024 Se realiza Rueda de Negocios.

Convocatoria de Interventoría

suspendido dado que la obra no se ha contratado.

8. Proyecto de espacio público Quibdó – Chocó

1. CONVENIO	
Convenio No.	0105 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobada
Fecha de aprobación	4 de diciembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	04 de enero de 2024
Términos de referencia interventoría	Aprobados
Fecha de aprobación	04 de enero de 2024

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-005
Fecha de publicación	18 de enero de 2024
Fecha de cierre	29 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	En proceso
Adjudicatario	En proceso

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-005
Fecha de publicación	18 de enero de 2024
Fecha de cierre	29 de enero de 2024

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Fecha de adjudicación	En proceso
Adjudicatario	En proceso

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de obra

- 25/01/2024: Se publica constancia de no observaciones en Secop.
- 29/01/2024: Se publica acta de cierre de la convocatoria

Convocatoria de interventoría.

- 25/01/2024: Se publica constancia de no observaciones en Secop.
- 29/01/2024: Se publica acta de cierre de la convocatoria.

9. Proyecto de espacio público El Molino – La Guajira

1. CONVENIO	
Convenio No.	0104 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobada
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	17 de noviembre de 2024
Términos de referencia interventoría	Aprobados
Fecha de aprobación	17 de noviembre de 2024

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-110
Fecha de publicación	23 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	22 de diciembre de 2023
Fecha de adjudicación	16 de enero de 2024. Comité fiduciario No. 07
Adjudicatario	Consorcio RecreoGuajira

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-102
Fecha de publicación	23 de noviembre de 2023
Fecha de cierre	12 de diciembre de 2023
Fecha de adjudicación	12 de enero de 2024. Comité fiduciario No. 08
Adjudicatario	María Fernanda Díaz Cortés

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	002-2024
Contratista	Consorcio RecreoGuajira
Valor	\$ 898.732.137
Plazo	Siete meses y quince días
Fecha acta de inicio	En proceso
Fecha terminación	En proceso
Avance físico	En proceso
Avance financiero	En proceso

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	001-2024
Contratista	María Fernanda Díaz Cortés
Valor	\$ 161.602.000
Plazo	Nueve meses y quince días
Fecha acta de inicio	En proceso
Fecha terminación	En proceso
Avance físico	En proceso
Avance financiero	En proceso

Convocatoria de obra

- 16/01/2024: Se publica acta de comité fiduciario No. 07 para aprobar orden de elegibilidad y la adjudicación del proceso.
- 17/01/2024: Inicia proceso de adjudicación del contrato.

Convocatoria de interventoría.

- 12/01/2024: Se publica acta de comité fiduciario No. 08 para la adjudicación del proceso.
- 13/01/2024: Inicia proceso de adjudicación del contrato.
- 31/01/2024: Se radican, por la parte de la interventoría, documentos para el acta de inicio.

10. Proyecto de espacio público Valle del Guamuez – Putumayo

1. CONVENIO	
Convenio No.	0109 de 2023
Fecha de suscripción	28 de junio de 2023
Supervisor Findeter	Hernán Pardo Botero
Estado	En ejecución

2. DOCUMENTOS ETAPA PRECONTRACTUAL	
Viabilidad técnica y jurídica	Aprobada
Fecha de aprobación	16 de septiembre de 2023
Estudios previos obra	Aprobados
Fecha de aprobación	12 de diciembre de 2023
Términos de referencia interventoría	Aprobados
Fecha de aprobación	12 de diciembre de 2023

3. CONVOCATORIA OBRA	
Código	PAF-MIB-O-130
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Fecha de cierre	18 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	En verificación
Adjudicatario	En verificación

4. CONVOCATORIA INTERVENTORÍA	
Código	PAF-MIB-I-126
Fecha de publicación	29 de diciembre de 2023
Fecha de cierre	18 de enero de 2024
Fecha de adjudicación	En verificación
Adjudicatario	En verificación

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

6. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No.	Por adjudicar
Contratista	Por adjudicar
Valor	Por adjudicar
Plazo	Por adjudicar
Fecha acta de inicio	Por adjudicar
Fecha terminación	Por adjudicar
Avance físico	Por adjudicar
Avance financiero	Por adjudicar

Convocatoria de obra

- 18/01/2024: Se publica acta de cierre del proceso.
- 24/01/2024: Se publica informe de verificación de requisitos habilitantes
- 30/01/2024: Se público informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- 31/01/2024: Se apertura el Sobre No. 2, quedando los dos oferentes habilitados

Convocatoria de interventoría.

- 18/01/2024: Se publica acta de cierre al proceso, con la presentación de 8 oferentes.
- 30/01/2024: Se publica informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, quedando habilitados 5 oferentes y rechazando 2.
- 31/01/2024: Se publica acta de apertura de sobre No. 02 quedando habilitados los 5 oferentes.

4.2.2. COMPONENTE SOCIAL

Para el periodo reportado no se ha realizado esta actividad toda vez que aún no se cuenta con contratación derivada.

4.2.3. COMPONENTE FINANCIERO

• CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

El Patrimonio Autónomo para el contrato interadministrativo No. 1223 de 2023, se suscribió el 28 de junio de 2023, mediante el contrato de fiducia mercantil No. 3-1-11456.

No.: 3-1-114561

Objeto: Constituir un patrimonio autónomo con los recursos que transferirá EL FIDEICOMITENTE, o las diferentes Entidades Privadas o Públicas del nivel nacional, territorial o distrital con las que FINDETER suscriba CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, para que el FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos.

Subcuenta: 3307 Mejoramiento Integral de Barrios y Espacio Público

Fecha de suscripción: 28 de junio de 2023.

Vigencia y Duración del Contrato Fiduciario: La vigencia del fideicomiso de conformidad a lo establecido contractualmente tendrá la duración necesaria para el cumplimiento del objeto, y en todo caso estará vigente hasta la terminación y liquidación de los contratos derivados y el agotamiento de los recursos.

• MANUAL OPERATIVO

En el marco del contrato de Fiducia mercantil No. 3-1-114561 entre Findeter y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. se presentó el manual operativo con el propósito *“de brindar una herramienta que permita atender adecuadamente la operación*

del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS enmarcado dentro del clausulado contractual y las obligaciones que surgen de las necesidades propias de la relación con FINDETER y demás involucrados en los diferentes procesos y actividades relacionados con la ejecución del PATRIMONIO AUTÓNOMO”, el cual se encuentra debidamente aprobado según comité fiduciario No. 1 del 7 de septiembre de 2023.

• ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

1. Desembolsos

De acuerdo con el contrato 1223 de 2023 y con la Cláusula Octava “Desembolsos de recursos objeto de administración”, los recursos se desembolsarán por el MVCT en los siguientes términos:

- Los recursos de la vigencia 2023, se desembolsarán así: La suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.235.000.000) M/CTE, incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, una vez se constituya el patrimonio autónomo, para lo cual FINDETER aportará la respectiva certificación de cuenta del patrimonio Autónomo ante el MINISTERIO amparados presupuestalmente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 73623 del 22 de febrero de 2023.
- Los recursos de la vigencia 2024, se desembolsarán así: La suma de VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$20.344.178.140) M/CTE, incluido IVA y todos los costos e impuestos a que haya lugar, será desembolsada así: Mensualmente según los avances de los proyectos, previa presentación del informe de avance respectivo, reporte de los pagos efectuados con los debidos soportes en virtud de los contratos derivados, y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

A la fecha, se reportan los siguientes desembolsos:

No.	Valor	Fecha	Vigencia
01	\$ 15.235.000.000	30 de agosto de 2023	2023

2. Pagos

Asistencia técnica: Durante el periodo reportado en el presente informe no se adelantaron gestiones para cobros de asistencia técnica.

Contratación Derivada: Durante el periodo reportado en el presente informe no se adelantaron gestiones para pagos bajo conceptos de administración derivada.

• BALANCE FINANCIERO

Mediante radicado No. 2202463000727 del 29 de enero de 2024, se remite el informe de ejecución financiera correspondiente al mes de diciembre de 2023, en el cual, se reporta la siguiente informa

Desembolsos			Pagos			Rendimientos				Saldo disponible
Acumulado Mes anterior	Mes actual	Saldo	Ac mes anterior	Mes actual	AC	Acumulados mes anterior	Mes actual	Menos girados	Saldo rendimientos	
15.235.000.000	-	15.235.000.000	-	-	-	401.474.517,07	134.995.884,81	-	536.470.401,88	15.235.000.000.

• COMITÉS

sin evidencias. **Comités Técnicos:** Será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para el cabal cumplimiento del contrato. Para el periodo reportado se realizaron los comités técnicos relacionados a continuación.

No.	Fecha	Temas tratados
15	17/01/2024	Aprobación de estudios previos y términos de referencia para contratar obra del parque recreodeportivo ubicado en Quibdó
16	17/01/2024	Aprobación de estudios previos y términos de referencia para contratar obra de los parques recreodeportivos ubicado en Mitú, Puerto Carreño y Puerto Inírida
17	17/01/2024	Aprobación de estudios previos y términos de referencia para contratar interventoría para la obra del parque recreodeportivo ubicado en Quibdó
18	26/01/2024	Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-O-123-2023. Obras de mejoramiento integral de barrios en Necoclí. Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-I-081-2023. Interventoría para obras de mejoramiento integral de barrios en Necoclí.
19	29/01/2024	Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-O-126-2023. Obras de mejoramiento integral de barrios en Turbo. Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-I-079-2023. Interventoría para obras de mejoramiento integral de barrios en Turbo.
20	30/01/2024	Aprobación de términos de referencia para contratar interventoría de los parques recreodeportivos ubicado en Mitú, Puerto Carreño y Puerto Inírida

2. Comités Fiduciarios: Máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, en el cual se tomarán las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos. Para el periodo reportado no se realizaron comités fiduciarios

No.	Fecha	Temas tratados
07	09 a 16 de enero 11/01/2024	Aprobar el orden de elegibilidad y recomendar la adjudicación de la convocatoria PAF-MIB-O-110-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" (Presentada en el comité de contratación 227 del 26 de diciembre de 2023)
08	10 a 12 de enero 11/01/2024	Aprobar la adjudicación de la CONVOCATORIA No. PAF-MIB-I-102-2023 que tiene por objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO EL MOLINO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". Nota para incluir en la citación: El día 27 de diciembre de 2023, se presentó ante

No.	Fecha	Temas tratados
		el Comité de Contratación No. 228 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.
09	10 a 12 de enero 11/01/2024	Aprobar la DECLARATORIA DE DESIERTA de la convocatoria PAF-MIB-I-080-2023 cuyo objeto es: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO INÍRIDA DEPARTAMENTO DE GUAINÍA."
10	29 a 30 de enero 29/01/2024	Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicar la Convocatoria PAF-MIB-O-123-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Aprobar el orden de elegibilidad y adjudicar la Convocatoria PAF-MIB-I-081-2023, que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
11	30 a 31 de enero 30/01/2024	Aprobar la recomendación del Comité Técnico sobre el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-O-126-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Aprobar la recomendación del Comité Técnico sobre el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MIB-I-079-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA COMUNA UNO DEL DISTRITO DE TURBO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

3. **Comités Financieros:** Durante el periodo reportado no se adelantaron las gestiones necesarias para la realización de comités financieros.

4.3. REUNIONES

- **De seguimiento:** En el desarrollo del contrato y dentro del periodo reportado se realizaron los siguientes comités de seguimiento general al contrato

No. Comité	Fecha	Asunto
11	26-01-2024	Reunión de seguimiento incluir compromisos

- **Mesas técnicas:** En el desarrollo del contrato y dentro del periodo reportado se realizaron las siguientes mesas de trabajo o reuniones

Componente	Fecha	Asunto	Entidades participantes
MIB	22-01-2024	Acercamiento a la nueva Alcaldía de Necoclí, e inducción a compromisos en el marco del convenio interadministrativo No. 100 de 2023	MVCT FINDETER ALCALDÍA NECOCLÍ

4.4. CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el marco del contrato interadministrativo No.1223 de 2023 para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024.

4.4.1. CORRESPONDENCIA DE ENTRADA

Entrada		Convenio municipio	Remitente	Asunto
Fecha	Radicado			
3/01/2024	Correo electrónico	NA	aaguirre@minvivienda.gov.co; mmmolinar; Claudia Dueñas; Claudia Maritza Duenas Valderrama; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez; Andrea Nino Gonzalez	Organizar flujo Comunicaciones Contrato Interadministrativo 1223-2023 1350-2023
10/01/2024	2023EE0115490	NA	Maria Mercedes Molina Rengifo	Solicitud informe estado del proceso de selección Grupo 1, proyectos de Espacio Público -EP / Contrato Interadministrativo 1223- 2023.
31/01/2024	Correo electrónico	0104 de 2023	Maria Fernanda Diaz Cortes <mfdiacz@gmail.com>	Envío presentación interventoría Molino
31/01/2024	Correo electrónico	0104 de 2023	Maria Fernanda Diaz Cortes <mfdiacz@gmail.com>	Radicacion Documentos Inicio Interventoria EL Molino

falta documento anexo al correo electrónico

solicitud de documentación

4.4.2. CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Entrada		Convenio municipio	Destinatario	Asunto
Fecha	Radicado			
13/01/2024	Correo electrónico	NA	mmmolinar; Claudia Duenas; Claudia Maritza Duenas Valderrama; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez	Envío proyección convenio Montería
16/01/2024	Correo electrónico	NA	mmmolinar; Dorys Patricia Noy Palacios; Claudia Dueñas; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Claudia Maritza Duenas Valderrama	Envío para revisión y definición aspectos financieros
sin evidencia 23/01/2024	2202451300554	82 de 2023	Secretario de planeación de Turbo planeacion@turbo-antioquia.gov.co	Solicitud información profesionales designados para el proyecto de mejoramiento integral de barrios en Turbo, Antioquia
29/01/2024	2202451300702	NA	mmmolinar@minvivienda.gov.co	Remisión informe de gestión No. 06
sin evidencia 29/01/2024	2202451300703	NA	mmmolinar CC: Dorys Patricia Noy Palacios;	Contrato interadministrativo No. 1223 de 2023 Respuesta oficio No. 2023EE0115490 Solicitud informe estado del proceso de selección Grupo 1, proyectos de Espacio Público
29/01/2024	Correo electrónico	NA	mmmolinar CC: Dorys Patricia Noy Palacios	Respuesta oficio No. 2023EE0115490 Solicitud informe estado del proceso de selección Grupo 1, proyectos de Espacio Público
30/01/2024	Correo electrónico	NA	ovivienda@monteria.gov.co	Reiteración observaciones perfil técnico Montería
30/01/2024	Correo electrónico	NA	Dorys Patricia Noy Palacios; Claudia Dueñas; Carolina Maria de los Angeles Gonzalez Rodriguez; Omar Reinaldo Acevedo Castro; Claudia Maritza Duenas Valderrama; Maria Mercedes Molina Rengifo	Presentación comité financiero CTO 1223-2023

5. CONCLUSIONES

5.1. PROYECTOS MIB

Proyecto	Etapas	Perfil técnico	Estado	TDR	Avance físico	Avance financiero
Necoclí Antioquia	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0%	0%
Turbo Antioquia	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0%	0%
Montería Córdoba	En etapa precontractual	En elaboración	En borrador	En borrador	0%	0%

5.2. PROYECTOS ESPACIO PÚBLICO

Proyecto	Etapas	Viabilidad	Estado	TDR	Avance físico	Avance financiero
Puerto Carreño Vichada	En etapa precontractual	Aprobado	En elaboración	En elaboración	0%	0%
Mitú Vaupés	En etapa precontractual	Aprobado	En elaboración	En elaboración	0%	0%
Puerto Inírida Guainía	En etapa precontractual	Aprobado	En elaboración	En elaboración	0%	0%
Argelia Cauca	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	En elaboración	0%	0%
San Andrés de Tumaco Nariño	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	En elaboración	0%	0%
Samaniego Cauca	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	En elaboración	0%	0%
San José del Guaviare	En etapa precontractual	Aprobado	En elaboración obra	En elaboración	0%	0%
Quibdó Chocó	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0%	0%
El Molino La Guajira	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0%	0%
Valle del Guamuez Putumayo	En etapa precontractual	Aprobado	Aprobado	Aprobado	0%	0%

5.3. RECOMENDACIONES

Realizar reuniones previas a la firma del acta de inicio con los adjudicatarios de los procesos de selección para presentación preliminar de actores, incluyendo al MVCT, verificación de conocimiento y apropiación de del alcance de los proyectos y de los requisitos para firma del acta de inicio.

Sensibilizar a los adjudicatarios sobre la importancia y énfasis del componente de gestión social en el programa Barrios de Paz

6. ANEXOS

- Actas de reunión.
- Correspondencia enviada.
- Correspondencia recibida



MAYER FLÓREZ CÁRDENAS
Gerente de Desarrollo Territorial
Supervisor Contrato 1223-2023



HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
Supervisor convenios Espacio público
derivados del Contrato 1223 de 2023

Elaboró:

María Constanza Saade – Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial – Especialista técnico MIB
Jorge Eliécer Viáfara – Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial – Supervisor
Cristian Felipe Zipa – Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial – Apoyo a la supervisión
Stephanny Tolosa - Profesional responsabilidad social – Gestora social

Revisó:

Carlos René Tovar – Profesional Gerencia de Infraestructura – Especialista técnico EP
Nathalia Jiménez – Profesional responsabilidad social
Diana Charry – Jefatura de contratación derivada. Especialista de adquisiciones
Paula Orjuela Garzón – Profesional Gerencia de Desarrollo Territorial – Apoyo coordinación

Aprobó: Mavic Xiomara Hernández – Coordinadora de contrato